

El Agente Interventor de la sociedad OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S. identificada con NIT. 900.496.573-1 y de las personas naturales EDUARDO PINEDA CAMACHO con C.C. 11.304.056, DAVID ENRIQUE BUSTOS PÉREZ con C.C. 80.040.426, y MOISÉS ENRIQUE DE LA HOZ DIAZGRANADOS con C.C. 8.723.991.

AVISA E INFORMA:

Que la Superintendencia de Sociedades mediante auto 420-007179 notificado en estado de 27 de agosto de 2019, autorizó la entrega de títulos judiciales y ordenó el desembargo de la cuenta para realizar el pago de los afectados. Que dicho auto quedará en firme, el treinta (30) de agosto si no es recurrido por ningún sujeto procesal.

Que en caso de que no se presenten recursos contra esa providencia, mientras se hacen las entregas de títulos judiciales y se libran los oficios al Banco para el desembargo de la cuenta, se estima estar realizando los pagos a más tardar el 17 de septiembre de 2019.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días mes de agosto de 2019

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Agente Interventor.